



SELLO QVARTO. DVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOSIENTOS SIETE.

Acto de aprehension de Encomienda de mil ochocientos diez y seis años. D. Pedro de Molina y Agustín Martínez Alcaldes Ordinarios de ella por su Magestad. Juan García Regidor, agruados con su Compañía, sin embargo de estar dicha ciudad, quienes con el Consejo de ella, hicieron conyuntamiento a D. Blas López Díaz Alférez Mayor y Residente perpetuo de la Villa de Alguazay, y a Juan Alcázar elector para Alcaldes Atornados y Juaguanes de ella y. Residente D. Juan María de Sorno Procurador Sordo General, Juan Mentoro y Juan Maximiliano Alcaldes de la Santa Hermandad, a Miguel Bieznia p. Alguacil Mayor y Alcaide de ella, P. Carreras, a Pedro Martínez para Mayor domo de Consejo, a Juan Beler, Juan de Aguay, Antonio Campillo Recector de la Santa Bula, Juan Maximino Vicente por el de ella el papel sellado, por hallarse ausentes de esta Villa, en cuyo acto llegó el Juan Martínez Vicente: a los quales p. ante el Cmo les recibieron Juramento que hicieron el día 1.º de Agosto y año Señal de Cruz nueva

